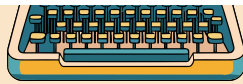
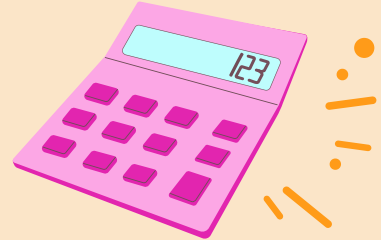
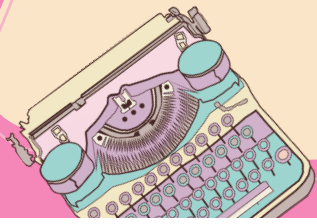


CURSO



# APRENDIENDO A TRAMITAR CAUSAS DE CUMPLIMIENTO DE ALIMENTOS



*¡¡Hola!!*

El Derecho de Familia ha sufrido variados cambios, y entre estos cambios, se encuentran las modificaciones al derecho de alimentos, en particular, las relativas a las normas de cumplimiento de pago de las pensiones alimenticias acordadas o decretadas.

Modificaciones que hasta la fecha, han permitido la recuperación de \$2,9 billones en pensiones de alimentos.

En este contexto, hemos creado el presente curso, el que busca enseñar a abogados, licenciados en ciencias jurídicas, estudiantes de derecho, y procuradores a tramitar desde cero una causa de cumplimiento de alimentos.

DIRIGIDO A:

Abogados, licenciados en ciencias jurídicas, estudiantes de derecho, procuradores

DURACIÓN: 12 HORAS Y MEDIA

FECHAS Y HORARIOS:

DURACIÓN CURSO: 12 HORAS

- MARTES 24 DE MARZO DE 18:30 A 21:00: 2 HORAS Y 30 MIN PROFESORA MARCELA VALENZUELA
- JUEVES 26 MARZO DE 18:30 A 21:00: 2 HORAS Y MEDIA PROFESORA MARCELA VALENZUELA
- LUNES 30 DE JULIO DE 18:30 A 21:00 : 2 HORAS Y 30 MIN PROFESORA MARCELA VALENZUELA

- MARTES 31 DE JULIO DE 18:30 A 20:30 : 2 HORAS PROFESORA MARCELA VALENZUELA
- MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 18:30 A 21:00 : 2 HORAS Y MEDIA PROFESORA PAZ SILVA

#### EXPOSITORAS:

MARCELA VALENZUELA: Jueza Titular del Tribunal de Familia de Valparaíso, Master en Derecho de Género Universidad de Jaén, España.

PAZ FRANCISCA SILVA WALBAUM: Abogada litigante auxiliar de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso desde 2007 hasta la fecha. Ha asumido la tramitación en diversas materias en Tribunales de Familia y participado como Curador Ad Litem en representación de niños, niñas y adolescentes. Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Diplomada en Derecho Procesal y de Litigación de la Universidad Andrés Bello en convenio con Universidad del Rosario de Argentina.

#### MODALIDAD

On line, por zoom, CLASE QUEDA GRABADA Y DISPONIBLE POR 60 DÍAS EN AULA VIRTUAL

VALOR : \$40.000

VALOR PREVENTA HASTA EL 15 DE MARZO :\$30.000

2X\$58.000.

#### INCLUYE:

- Diploma de participación o aprobación.
- Diapositivas de clases.
- Modelo de ciertos escritos
- Acceso adicional a clase grabada por 30 días.

<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>Este curso tiene como finalidad enseñar a los estudiantes como tramitar desde cero una causa de cumplimiento de alimentos a partir de los cambios realizados por la Ley N° 21.389 y de la incorporación a nuestro sistema jurídico del “Registro Nacional de Deudores de Pensiones.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer las modificaciones al sistema de cumplimiento de alimentos.</li> <li>● Conocer los apremios disponibles y como solicitarlos.</li> <li>● Conocer las unidades encargadas del cumplimiento en materia de alimentos.</li> <li>● Conocer los recursos disponibles.</li> <li>● Conocer los principales escritos y resoluciones de una causa de cumplimiento.</li> </ul>
<p><b>MÓDALIDAD</b></p>	<p>On line, por zoom, con posibilidad de realizar preguntas y con acceso a plataforma e-learning donde los alumnos pueden descargar material y donde</p>

podrán realizar una prueba para aprobar el curso. En caso de que no realicen la prueba, solo recibirán certificado de aprobación.

La clase será grabada y estará disponible para los participantes en plataforma por 30 días desde la fecha de finalización del curso.

## CONTENIDO

**MÓDULO I: Cumplimiento del pago de pensiones alimenticias antes de la reforma: Nudos críticos y finalidad de reforma.**

**30 MIN**

**PROFESORA MARCELA VALENZUELA**

Este módulo tiene por finalidad dar a conocer de manera muy general los principales problemas que se presentaban con la antigua normativa y las razones que motivaron la modificación legislativa y reglamentaria.

**MÓDULO II: Mecanismos para obtener el pago de pensiones alimenticias.**

**6 HORAS**

**PROFESORA MARCELA VALENZUELA**

Mecanismos para obtener el pago de pensiones alimenticias, paso a paso de tramitación, y resoluciones y actuaciones que realiza el tribunal considerando las reformas considerando los cambios insertados por la Ley N°21.389, El Reglamento del Registro Nacional de Deudores de Pensión

Alimenticia y la Ley  
N°21.484 Sobre  
Responsabilidad Parental y  
Pago Efectivo de Deudas  
De Pensiones de  
Alimentos

Temas a tratar :

- ¿Quien puede solicitar el cumplimiento y quien puede tramitarlo?
- ¿Como se debe solicitar?
- ¿Como obtener la causa declarativa?
- Aspectos procesales del Derecho de Alimentos.
- Nuevo Procedimiento de cumplimiento para el pago de pensiones alimenticias.
- Nuevos apremios.
- Aspectos financieros regulados por la nueva legislación. Acción revocatoria y aspectos concursales.
- Funcionamiento del Registro Nacional de Deudores: Aspectos legales.
- Funcionamiento del Registro Nacional de Deudores: Aspectos reglamentarios.
- Prescripción
- Notificaciones
- Otras cuestiones

## **MÓDULO III: Panorama General de Causas de Cumplimiento de Alimentos**

**MAGISTRADA MARCELA VALENZUELA**

**3 HORAS**

Este módulo busca que los estudiantes visualicen el panorama general de las causas de cumplimiento de alimentos y los recursos disponibles en la Ojv para las partes.

## **MÓDULO IV: Elaboración de la teoría del caso y de escritos**

**PROFESORA PAZ SILVA**

**2 HORAS Y 30 MIN**

Este módulo tiene por finalidad, que los estudiantes sepan que puntos preguntar al cliente para la adecuada teoría del caso y elaborar los principales escritos. Además de visualizar el panorama general de las causas de cumplimiento de alimentos.

### **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y ACCESO:**

1- Enviar comprobante de transferencia del 100% valor curso al correo [musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com), indicando nombre completo, profesión u oficio, rut de facturación o personal y correo electrónico.

Datos Transferencia:

Chequera electrónica o cuenta vista.

N°235-7-170287-8

BANCO ESTADO

CUENTA VISTA

RUT: 76.584.137-2

A nombre de MUSALEM CAPACITACIONES EIRL o a la cuenta RUT 15.735.652-6 del Banco del Estado

2- Web Pay Para Tarjeta De Crédito

En página web <https://musalemcapacitaciones.cl/>

Ir a cursos – área jurídica y añadir al carrito de compras

En un plazo de 48 horas hábiles desde el recibo del correo o pago, respectivamente, recibirá un correo que en el asunto indica "ACUSO RECIBO CORRECTA INSCRIPCIÓN AL CURSO

### **QUÓRUM:**

La presente actividad de capacitación queda sujeta a un quórum mínimo. En caso contrario se devuelve el dinero en plazo máximo de 2 días desde la fecha de inicio del curso o se reagenda cupo a petición del participante.

### **ALGUNAS CUESTIONES TÉCNICAS :**

Una vez terminadas las clases sincrónicas las preguntas de contenido siempre deben formularse por al correo [musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com).

Para resolver temas técnicos del aula virtual o de zoom, tales como, problemas de acceso, solicitud de nueva clave, materiales, el Otec estará disponible VÍA WSP( + 569 77787070) solo durante los dos primeros días desde iniciado el curso . Y además, en todas las sesiones en vivo. Transcurrido ese plazo, estas preguntas técnicas se deben formular por correo electrónico a [musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com) y serán resueltas los días MARTES.

**Apelación Certificación: aquellos alumnos que no reciban diploma o aquellos que no estén satisfechos con el tipo de diploma, pueden apelar mediante correo escribiendo a [musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com) dentro del plazo de 5 días corridos contados desde la finalización del término de envío de diploma y el otec deberá responder dentro del plazo de 10 días corridos contados desde el vencimiento del plazo de apelación.**

Una vez transcurrido el plazo de entrega de la certificación, toda otra solicitud que no se refiera a certificación deberá formularse al correo [musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com) y será resuelta en un plazo máximo de 20 días hábiles. No se resolverán cuestiones que hayan sido formuladas transcurridos 5 meses desde la fecha prevista para la entrega del certificado.

Quedamos a tu disposición para atender cualquier duda requerimiento para lo que solicitamos te contactes al link <https://wa.me/56977787070>, o bien vía correo electrónico.

¡¡¡¡¡Te esperamos!!!!

EQUIPO MUSALEM CAPACITACIONES ÁREA JURÍDICA.

## OTEC CERTIFICADA BAJO NCH 2728/2015

EQUIPO MUSALEM CAPACITACIONES ÁREA JURÍDICA.

## OTEC CERTIFICADA BAJO NCH 2728/2015

---

Reñaca Norte 25, Of, 704-2 Reñaca, Viña del Mar.

Teléfono: +56 9 77787070.

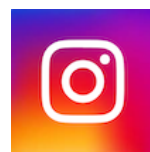
[musalemcapacitaciones@gmail.com](mailto:musalemcapacitaciones@gmail.com)

[www.musalemcapacitaciones.cl](http://www.musalemcapacitaciones.cl)

REALIZAMOS CURSOS EN TODO CHILE.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES

OTEC MUSALEM CAPACITACIONES



“LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y LA JUSTICIA AL  
SERVICIO DE LA EDUCACIÓN”

---

REG-712 PROPUESTA

Redactado por el Representante de la Dirección Aprobado por el Director

Revisión 00 v1 Fecha de aprobación: 2023.02.02

Revisión N°	Fecha	Asiento	Autoriza
00v1	2023.02.02	ORIGINAL	Director